

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14516 TARRAGONA.

EDICTO

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 220/2009 se ha dictado en fecha 27-4-09 Auto de declaración de Concurso Voluntario de PROSETVEN 2003 S.L. (CIF B43717644) y PROMOCIONS VILA DOMENIO, S.L. (CIF B43802420), ambas con domicilio social en C. Tarragonés nº 7 El Vendrell, representadas por la Procuradora M^a Josepa Martínez Bastida y defendidas por el Letrado José Manuel Alburquerque, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a los Administradores Concursales Germán Aranda León y Josep Cortadellas Amenós la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Tarragona.

Tarragona, 27 de abril de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090029374-1